



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

587-92

Salta, 21 de diciembre de 1992

Actuación Nº 14/92

VISTO;

La Resolución Interna Nº 419/92 mediante la cual se otorga al Sr. Jorge Guitian, L.U. Nº 32.002, alumno de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, Reconocimiento Parcial de la asignatura: "Bioestadística" por la asignatura "Bioestadística I" aprobada en la Carrera de Enfermería con fecha: 06/03/89; debiendo el mismo aprobar el tema completo de: "Estadística Inferencial", para obtener el reconocimiento total; y,

CONSIDERANDO;

Que el alumno recurrente, con fecha 26 de noviembre del año en curso, aprueba el tema: Estadística Inferencial, según consta en Acta de Examen que rola a fojas 7 de las presentes actuaciones,

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, donde conste que el alumno se encuentra en condiciones de obtener el Reconocimiento Total;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. GUITIAN, Jorge, L.U. Nº 32.002, alumno de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, Reconocimiento Total de la asignatura "BIDESTADISTICA"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, el interesado y siga al Consejo Directivo a sus efectos.



Lic. MARIA I. P'SSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA CONCEIRO DE CADENA
DECANO